SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA. CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRÓNICO. CONTESTA TRASLADO. MANIFIESTA.

Señor JUEZ:

Graciela Ester FERRARI**,** inscripta al T° 59 F° 797 del C.P.A.C.F., C.U.I.T. 27-11895336-9, en mi carácter de apoderada por la demandada, ESTADO NACIONAL –MINISTERIO DE SEGURIDAD-POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, Entrepiso (Zona de Notificación N° 61) Teléfono : 4370-6652, y domicilio electrónico en C.U.I.T. N° 27-11895336-9 , en autos caratulados: **" BRANDAN PRISCILA VANESA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE JUSTICIA - PFA –S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEGURIDAD", (Expte. Nº 43159/2022)** a V.S. respetuosamente digo:

I.- PERSONERIA.-

Que tal como surge de la resolución que se acompaña, declarando bajo juramento que es copia íntegra y fiel de su original, soy apoderada del Estado Nacional-Policía Federal Argentina. Por lo que vengo en tiempo y forma, a tomar intervención en autos, solicitando se me tenga por presentado, y por parte.

II- CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRÓNICO.

Que de acuerdo al nuevo sistema de notificación dispuesto por el Máximo Tribunal a través de las acordadas 31/2011 y 38/2013, vengo a constituir domicilio electrónico en C.U.I.T. 27-11895336-9.

III.- OBJETO.-

Que en el carácter invocado y siguiendo expresas instrucciones recibidas de mi mandante, vengo a presentarme a estar a derecho en las presentes actuaciones, solicitando se me tenga por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

IV.- CONTESTA. MANIFIESTA.

Que atento a la intimación cursada por V.S., se informa en forma concreta que corresponde al **Presupuesto del año 2027**.

Cabe destacar que la notificación del auto aprobatorio de la liquidación es de fecha 27/10/2025, y **que en virtud a la Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 2014) en su artículo 170** se establece que deberá efectuarse las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, habiendo tomado conocimiento de la condena antes del día 31 de julio del año correspondiente al envío del proyecto, **consecuentemente tomando en cuenta la fecha de la notificación del auto aprobatorio es el 27/10/2025, corresponde al Presupuesto del año 2027.**

Proveer de conformidad. SERÁ JUSTICIA.-

Graciela E. Ferrari

Abogada

T°59 F°797 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA ESTER FERRARI
Date: 2025.10.30 17:58:09 ART